

Folleto simplificado. Deka-ConvergenceAktien

Un fondo de inversión de acuerdo con la Sección I de la Ley luxemburguesa del 20 de diciembre de 2002 sobre Organismos de Inversión Colectiva.

Corrección a la página 7,

Apartado "Publicación de los precios y de posibles comunicaciones a los inversores"

Los precios de suscripción y reembolso correspondientes a cada día de valoración, así como las posibles comunicaciones a los inversores, podrán consultarse en la sociedad de gestión y en las oficinas de información.

Los precios de suscripción y de reembolso se publicarán para los inversores en Alemania cada día de valoración en la dirección de Internet www.deka.de. El resto de información destinada a los partícipes se hará pública en el *Börsen-Zeitung*, que se publica en Francfort del Meno.

Noviembre de 2008

Edición de febrero de 2008

Deka
Investmentfonds



Deka International S.A.

 Finanzgruppe

Presentación breve del fondo e información de inversión

Deka-ConvergenceAktien	
Constitución del fondo	el 22 de mayo de 2001 en el Gran Ducado de Luxemburgo como <i>fonds commun de placement</i> (FCP)
Día de la primera emisión	
Clase de participación CF	13 de agosto de 2001
Clase de participación TF	13 de agosto de 2001
Clase de participación F (T)	29 de febrero de 2008
Precio de suscripción inicial	
Clase de participación CF	41,50 EUR
Clase de participación TF	40,00 EUR
Clase de participación F (T)	103,75 EUR
Duración del fondo	ilimitada
ISIN/Código de valor	
Clase de participación CF	LU0133666676/940541
Clase de participación TF	LU0133666759/940542
Clase de participación F (T)	LU0341036233/DK0921
Sociedad de gestión	Deka International S.A. 5, rue des Labours L- 1912 Luxemburgo
Depositario	DekaBank Deutsche Girozentrale Luxembourg S.A. 38, avenue John F. Kennedy L- 1855 Luxemburgo
Auditor	PricewaterhouseCoopers S.à r.l. 400, route d'Esch L- 1471 Luxemburgo
Promotor	DekaBank Deutsche Girozentrale Mainzer Landstraße 16 D- 60325 Francfort

Este folleto simplificado sólo es válido si va acompañado por el último folleto completo visado correspondiente, así como por el informe anual publicado del fondo, cuya fecha de cierre no deberá ser anterior a 16 meses. Si la fecha de cierre del informe anual es de hace más de ocho meses, deberá entregarse también al adquirente el informe semestral más reciente del fondo. Ambos informes son elementos constituyentes de los folletos simplificado y completo.

Objetivo de inversión

El objetivo principal de la política de inversión del fondo Deka-ConvergenceAktien (en adelante, el "fondo") es alcanzar una rentabilidad adecuada en euros.

Estrategia de inversión

Invierte principalmente en acciones de empresas que tengan su punto de atención económico principal o sede jurídica en un estado convergente. Los países convergentes son aquellos estados que, mediante la adopción y la realización de reformas

económicas, persiguen alcanzar a largo plazo el modelo de la UE/UME y así favorecer, garantizar, posibilitar o asegurar su integración en una de las divisiones de trabajo europeas.

La parte de obligaciones convertibles y bonos con warrant no superará en total el 10% de los activos netos del fondo.

Las técnicas y los instrumentos empleados en el marco del artículo 5, párrafo 1, letra g) del reglamento base que tienen como objeto valores se concluirán también con otros propósitos diferentes a los de cobertura e incluirán, entre otros, opciones, contratos de futuros financieros, swaps, contratos de futuros sobre divisas y combinaciones de ellos.

Complementando lo establecido en el artículo 9, párrafo 1 del reglamento base, el fondo podrá dar o tomar en préstamo valores, siempre y cuando dichas operaciones se celebren en el marco de un sistema estandarizado y organizado por una institución de compensación reconocida o una institución financiera de primera categoría especializada en este tipo de operaciones o de un contrato marco estándar.

Información de inversión

Complementando el artículo 9, párrafo 2 del reglamento base, la garantía obtenida por el fondo en el marco de la operación de préstamo de valores podrá estar constituida igualmente por acciones.

Las otras partes contratantes de las operaciones de préstamo de valores deberán estar domiciliadas en un estado miembro de la Unión Europea o un estado signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o bien en los Estados Unidos de América, Canadá, Hong Kong, Japón, Nueva Zelanda u otro tercer Estado con normas de supervisión bancarias equivalentes. Las acciones aportadas como garantía deberán estar incluidas en un índice bursátil local de alguno de estos países.

La gestión de garantías colaterales se computa diariamente y se ajusta en consecuencia.

La sociedad de gestión concluirá las operaciones mencionadas exclusivamente con instituciones bancarias de primera categoría, como socios especializados en dichas operaciones y que hayan sido valorados por una agencia de calificación reconocida con la calificación en términos de solvencia de "grado de inversión".

Además, se podrán también mantener depósitos bancarios según el artículo 5, párrafo 1, letra f) del reglamento base y fondos disponibles según el artículo 5, párrafo 3 del reglamento base.

Hasta un 10% de los activos netos del fondo se podrán invertir en participaciones de inversión según el artículo 5, párrafo 1, letra e) del reglamento base.

Una opción es el derecho a comprar ("opción de compra") o a vender ("opción de venta") un bien patrimonial determinado en un momento establecido con antelación ("momento de ejercicio") a un precio establecido con antelación ("precio de ejercicio"). El precio de una opción de compra o de venta es la "prima de opción".

Los contratos de futuros financieros son contratos recíprocos que obligan y dan derecho a las partes a comprar y entregar un bien patrimonial determinado a un precio establecido con antelación en un momento acordado con anterioridad, por lo que cada vez sólo debe abonarse una fracción del total del contrato correspondiente ("margen inicial").

El fondo asegura que el riesgo total vinculado a los derivados no supera el valor neto total de su cartera. En el cálculo del riesgo, se tendrán en consideración el valor de mercado de los valores de base, el riesgo de impago de la otra parte, las fluctuaciones futuras del mercado y el plazo de liquidación de las posiciones.

De la ejecución de transacciones por cuenta del fondo se encarga principalmente el depositario, cuya filial es la sociedad de gestión.

Perfil de riesgo del fondo y explicaciones generales sobre el riesgo

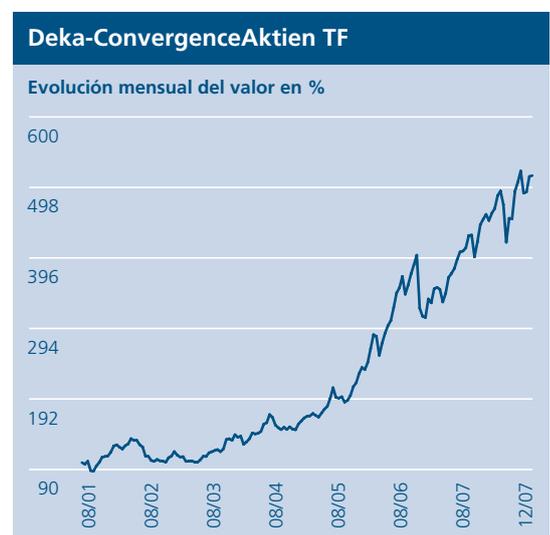
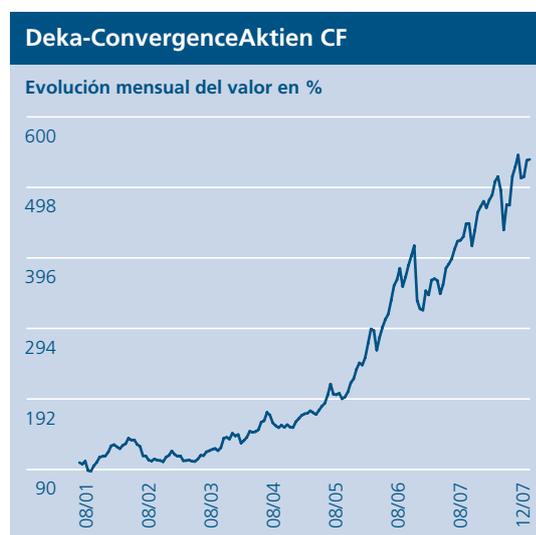
La compra y la venta de opciones conlleva riesgos específicos. La prima satisfecha de una opción de compra o venta adquirida se puede perder cuando la cotización de los valores que constituyen la base de la opción no evoluciona según lo esperado. El valor del patrimonio del fondo puede verse fuerte-

Evolución del valor

(en base al precio de reembolso)

13/08/2001 – 31/12/2007

La evolución del valor hasta el momento no es un indicador de la futura evolución del valor.



Información de inversión

mente influido por el efecto de apalancamiento de las opciones, como ocurre en la adquisición inmediata de valores.

Los contratos de futuros financieros y sobre divisas suponen notables oportunidades, pero también riesgos, ya que se debe abonar de inmediato una fracción del total del contrato (“margen inicial”). En relación al margen inicial, las oscilaciones del valor subyacente del contrato de futuros pueden evolucionar en una u otra dirección y, en consecuencia, producir ganancias o pérdidas considerables. En este sentido, los contratos de futuros presentan una alta volatilidad.

Si los valores patrimoniales del fondo se invierten en otras divisas diferentes a la divisa del fondo, éste recibirá los beneficios, reembolsos y rendimientos de dichas inversiones en la divisa correspondiente. Si el valor de esta divisa cayera con respecto a la moneda del fondo, el valor del fondo de inversión se reduciría. La sociedad de gestión podrá concluir operaciones de garantía del tipo de cambio. Las operaciones de garantía del tipo de cambio no podrán no excluir, sin embargo, que las modificaciones en las cotizaciones de las divisas influyan negativamente en la evolución del fondo. Los costes y posibles pérdidas derivados de las operaciones de garantía del tipo de cambio reducen el resultado del fondo.

En la custodia de activos, en el extranjero especialmente en los países emergentes, existe un riesgo de pérdida ligado a la insolvencia, la falta de diligencia o el comportamiento indebido del custodio o subcustodio. Ya que el fondo invierte en países emergentes, la inversión en el fondo va unida a grandes oportunidades. Estas oportunidades presentan, por otra parte, riesgos especiales, que pueden presentarse en fuertes oscilaciones en las cotizaciones (volatilidades).

En determinados países existe la posibilidad de una expropiación de valores patrimoniales, de una tributación similar a la expropiación, de inestabilidades políticas y sociales o desarrollo diplomático que pueden perjudicar las inversiones patrimoniales en dichos países. Posiblemente, exista menos información accesible al público sobre determinados instrumentos financieros de lo que los inversores generalmente esperan; es posible que las empresas de algunos países no estén sometidas a las normas y requisitos contables y de rendición de cuentas, auditorías económicas y contables, informes financieros ni a la publicación de la documentación de rendición de cuentas que determinados inversores

por lo general esperan. Determinados mercados financieros ofrecen por lo general –también si su volumen de mercado aumenta– un volumen de mercado claramente menor que los mercados financieros de países más desarrollados; por este motivo, los valores de muchas empresas tienen menos liquidez y sus cotizaciones son más inestables que los valores de empresas similares negociado en mercados mayores y más importantes. En diferentes países existen, además, diferentes y elevados requisitos en lo que respecta a la supervisión estatal, la reglamentación de conversión de divisas (control de divisas) y la reglamentación de institutos financieros y bancos centrales. Además, el modo en el que los inversores extranjeros pueden realizar inversiones en valores en dichos países, así como las limitaciones de inversión en tales inversiones patrimoniales pueden perjudicar las actividades de inversión de algunos fondos.

Además, el fondo asumirá también el riesgo de país y el riesgo de transferencia. Por riesgo de país se entiende la situación en la que un deudor extranjero, a pesar de su solvencia, no puede hacer frente a sus obligaciones a tiempo, o no puede asumirlas en absoluto, debido a problemas de capacidad o disponibilidad de transferencias en su país de origen. Así, por ejemplo, pueden dejarse de recibir pagos a los que tiene derecho el fondo o pueden efectuarse en una divisa que, por motivos de limitaciones cambiarias, ya no sea convertible.

Si se adquieren activos de emisores rusos en Rusia, éstos estarán sujetos allí a un alto riesgo de depósito, ya que tales valores son depositados según la práctica de mercado en las instituciones rusas, que, en caso dado, no ofrecen ningún seguro adecuado contra robo, destrucción o quiebra durante el período en el que dichos valores patrimoniales se encuentran en depósito.

Más del 10% de los activos netos del fondo se podrá invertir en acciones de emisores rusos, siempre que estos valores al menos coticen y se negocien en el “Russian Trading System Stock Exchange” o en el “Moscow Interbank Currency Exchange”.

La comisión por resultados podría estimular a la sociedad de gestión para llevar al fondo de inversión a inversiones más especulativas que si la comisión por resultados no se aplicase.

Por este motivo no se puede garantizar la consecución de los objetivos de la política de inversión.

Información de inversión e información financiera

El folleto completo contiene una descripción detallada de los riesgos.

Perfil del inversor

Las participaciones del fondo se destinan en primer lugar a la optimización del patrimonio. Son especialmente apropiadas para aquellos inversores que estén dispuestos a asumir riesgos elevados y que tengan experiencia en valores con los ya mencionados riesgos de cotización y con una perspectiva de inversión de medio a largo plazo.

Aspectos fiscales

El patrimonio del fondo está sujeto en el Gran Ducado de Luxemburgo sólo a un impuesto del 0,05% anual (*taxe d'abonnement*) sobre los activos netos del fondo siempre que no se invierta en un fondo de inversión luxemburgués que esté sujeto al impuesto de suscripción (*taxe d'abonnement*). La tributación de los beneficios de las participaciones se rige por las disposiciones fiscales nacionales vigentes a las que está sujeto el partícipe.

Desde el 1 de julio de 2005, para la liquidación de intereses a beneficiarios establecidos en otros países de la UE se aplica la directiva sobre el pago de intereses de la UE. Si el inversor privado extranjero tiene depositadas las participaciones de un fondo de distribución, que de conformidad con las disposiciones de la directiva sobre el pago de intereses de la UE invierte más del 15% en títulos de interés, en un depósito en una institución bancaria con sede en Luxemburgo, entonces, en la distribución de los réditos, se aplican las disposiciones del artículo 6 de la directiva sobre el pago de intereses de la UE y, si procede, se grava.

Si el fondo de distribución o de capitalización, de conformidad con las disposiciones de la directiva sobre el pago de intereses de la UE, invierte más del 40% (a partir del 1 de enero de 2011, más del 25%) en títulos de interés, entonces, en caso de reembolso o enajenación de las participaciones del fondo, los réditos son objeto de imposición fiscal. A partir del 1 de julio de 2005 el tipo impositivo asciende al 15%; a partir del 1 de julio de 2008 asciende al 20%, y, a partir del 1 de julio de 2011, al 35%.

El inversor privado tiene la opción alternativa de librarse de la retención fiscal si entrega a la institución bancaria luxemburguesa una autorización para la revelación voluntaria de sus beneficios de intere-

ses que autorice a dicha institución a renunciar a la retención fiscal y, en su lugar, dichos beneficios se declaren a las autoridades financieras establecidas por la ley.

Se aconseja a los inversores interesados que se informen, a través de su asesor legal, fiscal o financiero, sobre las exigencias legales correspondientes, las disposiciones sobre divisas e impuestos de conformidad con la legislación del país de procedencia, residencia o en que se encuentre su domicilio habitual que puedan repercutir en la adquisición, la posesión, la enajenación u otras formas de disponer de las participaciones, y también sobre el tratamiento fiscal de los beneficios.

En el apartado IV "Información resumida sobre las disposiciones fiscales alemanas" del folleto completo encontrará más información para los titulares de participaciones sujetos a la tributación del impuesto sobre la renta o impuesto de sociedades en Alemania.

Comisión de venta

Clase de participación CF

hasta el 5,26%, actualmente el 3,75%, del valor por participación para las oficinas de ventas.

Clase de participación TF

sin comisión de suscripción; los activos netos del fondo de esta clase de participación incluirán una remuneración para la oficina de distribución de hasta un 1,50% anual, en la actualidad el 0,72% anual.

Clase de participación F (T)

hasta el 5,26%, actualmente el 3,75%, del valor por participación para las oficinas de ventas.

El precio de suscripción y el precio de reembolso de todas las clases de participaciones pueden verse incrementados por impuestos u otras cargas aplicables en los países de distribución correspondientes.

Retribuciones y otros costes

La sociedad de gestión recibe de los activos netos del fondo una remuneración por la administración central y la gestión de la inversión de hasta un 2,00% anual, actualmente el 1,50% anual para las clases de participación CF y TF y el 2,00% anual para la clase de participación F (T), así como la retribución mencionada anteriormente a favor de las oficinas de ventas en lo que respecta a la clase de participación TF.

La sociedad de gestión puede recibir por la gestión del patrimonio del fondo que corresponda a las clases de participación CF y TF una comisión por los resultados (*performance fee*) calculada a diario siempre que la evolución de los valores del fondo sobrepase, antes de gastos (comisión de gestión, comisión de distribución y comisión del depositario), cierto indicador de referencia. El indicador de referencia se compone en un 40% del índice MSCI Russia ADR 20-100 Net Index, en un 20% del índice MSCI Poland Net Index, en un 15% del índice MSCI Hungary Net Index, en un 10% del índice MSCI Turkey Net Index, en un 10% del índice MSCI Czech Republic Net Index y en un 5% del índice MSCI Israel Net Index in EUR. La comisión por resultados se calcula por un total del 25,00% del rendimiento superior, también en caso de evolución negativa del indicador de referencia y del valor por participación, siempre que el valor por participación sea superior al indicador de referencia. En el cálculo de la comisión por resultados, para determinar el rendimiento de gestión se recurre a la relación temporal más estrecha posible entre la valoración del índice y la valoración del fondo. Como período de cálculo se aplica el ejercicio correspondiente del fondo. No se trasladará a ejercicios futuros un posible rendimiento superior o inferior del fondo. La comisión por resultados aplazada resultante a final de ejercicio se puede tomar del patrimonio del fondo. La sociedad de gestión tendrá plena libertad para optar por una comisión inferior. En caso de que se suprimieran uno o todos los índices de referencia, la sociedad de gestión establecería en su lugar otro índice o índices de referencia equivalentes. Como ampliación del artículo 16 del reglamento base, al fondo se le podrán cargar las comisiones y costes devengados correspondientes en relación a la aplicación del indicador de referencia mencionado.

Además, la sociedad de gestión podrá recibir como comisión global hasta la mitad de los rendimientos derivados de la conclusión de operaciones de préstamo de títulos valores por cuenta del fondo teniendo en cuenta los costes relativos a la preparación y realización de dichas operaciones de préstamo de títulos valores.

El depositario recibe una remuneración de hasta el 0,24% anual, actualmente el 0,10% anual, de los activos netos del fondo.

El patrimonio del fondo se hará cargo, además, de los costes de auditoría del fondo, los costes de impresión de los folletos e informes y de todos

los demás costes conforme al artículo 16 del reglamento base.

Ratio de gastos totales (TER)

Cómputo

$$\text{TER} = \frac{\text{Gasto total}}{M} \times 100$$

Desarrollo

TER: Gasto total en porcentaje

Gasto total: Gastos totales reales incurridos (nominal, todos los gastos sin costes de transacción) de la clase de participación en el período de referencia en la moneda de denominación del fondo.

M: Valor medio de los valores diarios de los activos netos del fondo de la clase de participación en el período de referencia

El ratio de gastos totales (TER) correspondiente al ejercicio del fondo finalizado el 30 de septiembre de 2007 fue del 1,81% incluida la comisión por resultados del 0,00% para la clase de participación CF y del 2,52% incluida la comisión por resultados del 0,00% para la clase de participación TF.

Adquisición, reembolso e intercambio de las participaciones

Las participaciones de todas las clases de participaciones del fondo pueden adquirirse y reembolsarse en la sociedad de gestión y a través de los agentes de pago. Las participaciones de una clase no se pueden intercambiar por participaciones de otra clase.

Las participaciones están garantizadas por escrito en certificados globales. No existe el derecho a reclamar la entrega de títulos físicos. Sólo es posible adquirir participaciones con custodia en depósito. Tanto el depositario como el promotor ofrecen para las participaciones una gestión de depósito con la posibilidad de ingresos o pagos regulares.

Las órdenes que lleguen a la sociedad de gestión hasta las 12.00 horas (hora de Luxemburgo) de un día bursátil en Luxemburgo y en Francfort del Meno (el "día de valoración") se ajustarán al precio de suscripción o de reembolso calculados en ese día de valoración. Las solicitudes que lleguen después

Adquisición y enajenación de las participaciones e información adicional

de las 12.00 horas (hora de Luxemburgo) se calcularán de acuerdo al siguiente día de valoración. La moneda de denominación del fondo es el euro. En los días bursátiles que sean festivos por ley en uno de los lugares mencionados, así como en el 24 y el 31 de diciembre, por regla general, no se realizará la valoración.

La emisión de participaciones no tiene plazo determinado. La sociedad de gestión podrá rechazar a su discreción una solicitud de compra (por ejemplo, si sospecha de actividades de sincronización del mercado por parte del inversor) o limitar temporalmente, paralizar o suspender definitivamente la suscripción de participaciones, siempre que ello se considere necesario en interés de la totalidad de los partícipes, para la protección de la sociedad de gestión, para la protección del fondo, en interés de la política de inversión o en caso de peligro de los objetivos específicos de inversión del fondo.

Agente de pago en Alemania

Todos los pagos a los inversores (ingresos de reembolso, posibles distribuciones de beneficios y otros pagos) podrán ser realizados a través del agente de pago en Alemania.

DekaBank Deutsche Girozentrale
Mainzer Landstraße 16
D-60325 Francfort

Empleo de los beneficios

Los beneficios netos del fondo, las ganancias del capital y otros ingresos de naturaleza periódica serán capitalizados y reinvertidos en el fondo. No se prevé distribución alguna.

Publicación de los precios y de posibles comunicaciones a los inversores

Los precios de suscripción y reembolso correspondientes a cada día de valoración, así como las posibles comunicaciones a los inversores podrán consultarse en la sociedad de gestión y en las oficinas de información.

Para los inversores en Alemania, se publicarán los precios de suscripción y reembolso para cada día de valoración en el *Börsen-Zeitung*, que se publica en Francfort del Meno, a través de Internet en www.deka.de. Las posibles comunicacio-

nes a los inversores se publicarán igualmente en el *Börsen-Zeitung*.

Oficina de información

En cualquier momento y de forma gratuita puede obtener el folleto completo junto con el reglamento de administración, el folleto simplificado, el último informe anual disponible y, en caso pertinente, el informe semestral más reciente en la sociedad de gestión, el depositario, la oficina de información o a través de Internet en www.deka.de.

en Alemania

DekaBank Deutsche Girozentrale
Mainzer Landstraße 16
D-60325 Francfort

Agente de pago y oficina de información en Austria

Vorarlberger Landes- und Hypothekenbank
Aktiengesellschaft
Hypo-Passage 1
A-6900 Bregenz

Oficinas de contacto para más información

Deka International S.A., teléfono (+3 52) 34 09-39;
DekaBank Deutsche Girozentrale, de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 h, teléfono +49 (0) 69 71 47-6 52.

Autoridad de supervisión competente

Commission de Surveillance du Secteur Financier
110, route d'Arlon
L-2991 Luxemburgo
www.cssf.lu



Deka International S.A.

5, rue des Labours
1912 Luxemburgo
Apartado de correos 5 45
2015 Luxemburgo
Luxemburgo

Teléfono: (+3 52) 34 09 - 39
Fax: (+3 52) 34 09 - 22 93
www.deka.lu

